

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO
SERVICIO DE URBANISMO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado en virtud de Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se pone en conocimiento que durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra en exposición pública el Estudio de Viabilidad Económico-Financiera para la concesión administrativa de un Restaurante de comida rápida en una parcela aislada del Parque SG-45-46 (Tamaraceite).

Podrá ser consultado de lunes a viernes, en horario de 8.00 h. a 14:00 h. en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, 2ª Planta de las Oficinas Municipales sitas en la Plaza de la Constitución, nº 2, de esta Ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de julio de 2017.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO
(Decreto nº 19957/2015, de 22 junio)



Javier Erasmo Doreste Zamora

Código Seguro de verificación:GdHGscvXh7R1STUozFY+Uw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	GdHGscvXh7R1STUozFY+Uw==	PÁGINA 1/1

